



CONSTANCIA N° 413

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 13 DE SETIEMBRE DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 703, PRESENTADA POR DOÑA: **DAYELIN YOSHIKA GARCIA MONTEROLA**, IDENTIFICADA CON DNI. N° **42334016**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° **218** DE:

COMPRA - VENTA, OTORGADA POR: **MAURO JAVIER MORON GUILLEN** A FAVOR DE: **GROVER NICANOR DIAZ SALVATIERRA**, CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2000, LLEVADA A CABO ANTE EL NOTARIO CESADO, **ROQUE MOSCOSO CALLE**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 419 VUELTA AL 421 DEL TOMO I DEL BIENIO 2000 - 2001, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A SOLICITUD DE DOÑA: **DAYELIN YOSHIKA GARCIA MONTEROLA** CON DNI. N° **42334016**, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTARLA ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 17 DE OCTUBRE DEL 2022.

2004



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/10/2022 12:47:45-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



PIRO
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Móvulo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/10/2022 12:48:25-0500

SEAN EL GÉNERO PAGO POR REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,
 RESERVARÁ EL MONTO LAS IANONADO CONTRA LOS DEUDORES, INCLUYENDO A
 LOS INTERESES Y COMISIONES QUE GENERE ESA NUEVA OBLIGACIÓN Y TODO
 LO QUE TOCA Y APO EL CONTRATANTE RENONCIAN A D FUERO DE SU DOMICILIO
 Y SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS JUECES DE ICA, PARA TODOS
 LOS EFECTOS DERIVADOS DE ESTE DOCUMENTO. -- T A T R A U O -- T A T R A U O --
 UDU SR. NOTARIO SE RESERVARÁ AGREGAR LOS ADOS DE EY Y T EY Y B A U E S C R I T U
 RA PÚBLICA ESTE MINUTA DE ICA, 30 DE JUNIO DEL 2000. = VICTOR LLA
 SA QUISEP = ABOGADO: RES. Nº 411 DE CARMEN SOCIELO ROSAS = TEODORO
 ELMER RANOS ARONES = ZOLA ROSA DIAZ QUISEP = A NOTACIONES EN LA
 MINUTA EXENTA DE IMPUESTOS = ICA, 30 DE JUNIO DEL 2000. = ROQUE
 NOSCOSO CALLE LA SELLO NOTARIAL TUCO N. C. L. U. S. J. O. M. = FORMALI
 ZADO EL INSTRUMENTO CONSTRUYENDO SUS OBTORGANTES REMOY OBJETO X RE
 SULTADO POR LA LECTURA QUE DE TODO AL FLESA HICE DE QUE POY FE
 LA AYOITACION O CANCELACION DE SUS ANONACIONES Y FIRMARON
 POR CUALQUIER CAUSA TENDI EN SU PODER Y EST DESTINA A
 TREGADA O ACREDITACION DE LOS PRESTATARIOS DE LOS PRESTATARIOS
 S E X T A -- Todos los gastos y derechos que deviene el error
 NAMIENTO DE ESTE CONTRATO, LOS DERECHOS NOTARIALES Y HONORARIOS
 DE ABOGADO, SE INCLUYEN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INYU
 BLE, UN TESTI EN LA CARRETERA DON NOSCOSO CALLE LA SELLO NOTARIAL TUCO N. C. L. U. S. J. O. M. = FORMALI
 GERENTE
 LLEGUE EL CASO, SERA DE CUENTA DE LOS PRESTATARIOS. -- -- --
 S E T I M A -- LOS PRESTATARIOS DECLARA QUE ESTE AL DIA EN EL PA
 EN ICA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, AN
 TE MI, ROQUE NOSCOSO CALLE NOTARIO PÚBLICO Y DE HACIENDA, CON
 LE: 21400157, RUC: 10627036, CON LA CONSTANCIA DE HABER SUFRAGADO
 EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES, COMPARECERON: DON MAURO JAVIER MORO
 GUILLEN, PERUANO, XECINO DE ICA, CASADO, CON LE: 21411288, AGRI-
 CULTOR; Y SU CONYUGE DOÑA NANCY MERCEDES DIAZ BERROCAL, PERUANA,
 VECINA DE ICA, CON LE: 21428205, PROFESORA; DON GROVER NICANOR DIAZ



CUATROCIENTOS VEINTE

VATIERRA, PERUANO, VECINO DE ICA, SOLTERO, CON DNI: 21525352, COMERCIANTE, PROCEDEN POR DERECHO PROPIO, HABLES PARA CONTRATAR E INTELIGENTES EN EL IDIOMA ESPAÑOL Y CASTELLANO A QUIENES EXAMINE. DOSCIENTOS Y DIECIOCHO (218) CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES DE QUE SE TRATA, DONDE SE ENREGARON UNA MINUTA DE COMPRA-VENTA, FIRMA DA PARA QUE SE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU RESPECTIVO LEGAJO BAJO EL NÚMERO 199, Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: SRVASE EXTENDER UNA EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE COMPRA-VENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EN CALIDAD DE VENEDORES DON MAURO JAVIER MORON GUILLEN, PERUANO, AGRICULTOR, CON LE: Nº 21411289, CASADO CON DOÑA NANCY MERCEDES DIAZ BERROCAN, QUIÉN TAMBIÉN INTERVIENE, Y PERUANA, Y PROFESORA, CON LE: Nº 21428209, Y DE LA OTRA PARTE EN CALIDAD DE COMPRADOR DON GROVER NICANOR DIAZ-SALVATIERRA, PERUANO, COMERCIANTE, CON DNI: 21525352, SOLTERO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: PRIMERO.- LOS VENEDORES SON PROPIETARIOS DE UN COTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR DE LOS LUNAS ESPAGNAS DE LA AV. FINLANDIA S/N COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE CAÑONERA, Y PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, ENCERRADO DENTRO DE LOS LÍNEOS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE FELIX GUILLERMO AYBARR HUARGAYA POR DONDE MIDE 70.00 ML. (SETENTA METROS LINEALES); POR EL SUR CON PROPIEDAD DE LOS VENEDORES POR DONDE MIDE 70.00 ML. (SETENTA METROS LINEALES); POR EL ESTE, CON SEQUIA DE REGADILLO, POR DONDE MIDE 10.00 ML. (DIEZ METROS LINEALES) Y POR EL OESTE, Y CON CÁMINO DE ENTRADA, POR DONDE MIDE 10.00 ML. (DIEZ METROS LINEALES); LO CUAL EN TIERRA, UN ÁREA TOTAL



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/10/2022 12:48:39-0500

DE 700 M² (SETECIENTOS METROS CUADRADOS). ESTE BIEN LO HUBO DE
 UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, DON MAURO JAVIER MORÓN GUILLÉN, EN SU
 CONDICIÓN DE HIJO DE DON MAURO MORÓN GUILLÉN, A CUYO FAVOR SE
 ENCUENTRA REGISTRADO EN LA FICHA Nº 14762 Y QUE ANTERIORMENTE
 FORMABA PARTE DEL PREDIO ARMIAS, ENCONTRÁNDOSE DESDE ANTES Y
 DESPUÉS DEL FALLECIMIENTO DE SU SR. PADRE EN LA POSESIÓN CONTI
 NUA, PÁTRICA Y PÚBLICA, SIENDO DE APLICACIÓN LO DISPUESTO EN
 LOS ART. 660, 896 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LOS
 SE G U N D O Los VENDEDORES DAN EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN
 PERPETUA A FAVOR DEL COMPRADOR EL LOTE DESCRITO EN LA CLÁUSULA
 ANTERIOR POR EL PRECIO CONVENCIONAL DE \$. 3,000.00 (TRES MIL DO
 CÉNTAVOS AMERICANOS), QUE DECLARAN TENER POR RECIBIDO A SU ENTERA
 CONFORMIDAD Y DESDE MUCHO ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE
 CONTRATO, SIN MÁS CONSTANCIA QUE LA FIRMA PUESTA EN ÉL. ---
 T E R C E R O. --- DECLARAN LOS VENDEDORES QUE LA VENTA COMPRENDE
 TODO CUANTO DE HECHO Y DERECHO LE CORRESPONDE AL BIEN, ESTO ES
 ENTRADAS, SALIDAS, USOS, COSTUMBRES, ETC. HACIENDO PRESENTE QUE
 LA VENTA SE REALIZA AD-CORRUS. ---
 Q U A R T O. --- DECLARAN LOS VENDEDORES EL BIEN MATERIA DEL PRE
 SENTE CONTRATO SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN QUE LIMITE O
 IMPIDA SU LIBRE DISPOSICIÓN, ESTO ES MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJU
 DICIAL Y COMO VENDEDORES DE BUENA FE SE ENCUENTRAN LLANOS A LA
 EVICCIÓN Y SANDEAMIENTO DE EXERCICIO DE LA POSSESIÓN Y TIT
 Q U I N T O. --- LOS VENDEDORES DECLARAN ENCONTRARSE AL DÍA EN EL
 PAGO DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL Y DECLARACIÓN JURADA DE
 AUTOAVALUO ASI COMO DE CUALQUIER OTRO IMPUESTO, DEBIENDO SER
 CANCELADO A PARTIR DEL PRESENTE AÑO POR LOS ADQUIRIENTES. ---
 S E X T O. --- TODOS LOS GASTOS QUE ORIGINE LA ELEVACIÓN DE LA
 PRESENTE MINUTA A ESCRITURA PÚBLICA Y SU POSTERIOR INSCRIPCIÓN
 EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE ICA, SERÁ DE CUENTA EXCLUSIVA DEL

COM

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/10/2022 12:48:53-0500